



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00364-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Milvia Janet García Acuña y otros	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	196 - 200
76-834-41-89-001-2018-00754-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Gloria Inés Montoya Saldarriaga y otra	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	232 - 234

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 15-abril-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 16-abril-2021 a las 07:00 horas
Vence: 20-abril-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 17 y 18 de abril de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10c09d9dfcbce71f165e841e9ce3810ad806ea73cffafce3ce0821a33c0aa7e4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

Documento generado en 14/04/2021 03:42:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>